



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.383

ACEPTANDO DONACION DE TERRENO PARA APERTURA DE CALLE PÚBLICA

C. Deliberante, 26 de Mayo de 2.011.-

VISTO:

La presentación efectuada por los Señores César Javier, Dardo Fabricio y Roxana Alejandra Camozzi y Rosa Lydia Isaurralde, quienes manifiestan su propósito de donar para la traza de una calle pública una fracción de terreno de la quinta N° 257 del ejido municipal a los efectos de proceder al loteo de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Obras y Servicios Públicos ha emitido opinión favorable y que los peticionantes asumen el compromiso de soportar a su exclusivo cargo los gastos de mensura y escrituración respectivamente.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por los Señores César Javier Camozzi DNI N° 20.670.639, Dardo Fabricio Camozzi DNI N° 23.859.728, Roxana Alejandra Camozzi DNI N° 25.877.586 y Rosa Lydia Isaurralde LC. N° 4.574.755, de una fracción de terreno de la quinta N° 257 de la Sección Quintas – Partida Provincial N° 109914, para la traza de una calle pública, y con motivo de los fundamentos expresados en el preámbulo del presente, quedando debidamente aclarado que los gastos de mensura y escrituración los serán a cargo de los peticionantes.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante